



COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES
Y ARQUITECTOS TÉCNICOS
DE CÁCERES

ACTA DE PARALIZACIÓN DE OBRA POR DECISIÓN DEL PROMOTOR

IMPRESO
COLEGIAL

MOD. N° 04

Obra: *(Reseña sumaria de características: tipología, número de plantas, usos...)*

Emplazamiento: *(Datos de identificación y localización del solar)*

Población y Provincia:

Promotor/es:

Licencia de Obra (Ayuntamiento, fecha de expedición, nº de expediente):

Dirección facultativa:

- Director/a de la obra:
- Director/a de la ejecución de la obra:

Coordinador de Seguridad y Salud:

Contratista:

Proyectista:

COMPARECEN:

D./D^a. _____, interviene en nombre y representación, como (Presidente, Consejero Delegado, Apoderado, etc....) de la entidad promotora del edificio.

D./D^a. _____, interviene en nombre y representación, como (Presidente, Consejero Delegado, Apoderado, etc.), de la entidad Constructora de las obras reseñadas.

D./D^a. _____, en su calidad de (titulación) Director de la obra.

D./D^a. _____, en su calidad de (titulación) Director de la Ejecución de la obra.

D./D^a. _____, en su calidad de (titulación) Coordinador de Seguridad y Salud en fase de ejecución de la obra.

MANIFIESTAN Y ACUERDAN:

1. Que con efecto desde esta fecha, el Promotor procede a la paralización por tiempo indeterminado de la obra de referencia, debido a razones de orden (empresarial, económicos, otras).
2. Que el Promotor se obliga a notificar al resto de los intervinientes, en forma fehaciente y con una antelación mínima de _____ días naturales, la eventual reanudación de los trabajos, o, en su defecto, la resolución de sus respectivos contratos. Ello sin perjuicio de la facultad que asiste a cada interviniente para ejercer los derechos que considere oportunos de conformidad con las previsiones contractuales y legales.
3. Que la paralización afecta a la totalidad de los tajos y partidas o unidades de la obra.



COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES
Y ARQUITECTOS TÉCNICOS
DE CÁCERES

ACTA DE PARALIZACIÓN DE OBRA POR DECISIÓN DEL PROMOTOR

**IMPRESO
COLEGIAL**

MOD. N° 04

4. Que el estado de situación de la obra al momento de su paralización es el que aparece detallado en el documento Anexo suscrito por la Dirección Facultativa (Director de Obra y Director de Ejecución de la Obra), en la Certificación de obra ejecutada, igualmente suscrita por la Dirección Facultativa, y en el correspondiente Acta de Recepción de las unidades de obra hasta este momento ejecutadas, documentos todos ellos que forman parte inseparable del presente Acta y el primero de los cuales contiene tanto la medición como la liquidación económica correspondiente a las unidades de obra ejecutadas. La documentación del seguimiento y control de calidad de la obra recibirá del Director de Obra y del Director de Ejecución de la obra, respectivamente, el destino prescrito en el Código Técnico de Edificación.
5. Que se establece que, al momento de la paralización, la obra se encuentra ejecutada en un _____ por ciento (_____ %).
6. Que por la Dirección Facultativa se han facilitado al Promotor y al/los Contratista/s las instrucciones de orden técnico oportunas para impedir el acceso a la obra de personas no autorizadas, debiéndose mantener operativos y en buen estado de conservación los cerramientos instalados, así como adoptar, en su caso, las medidas de vigilancia que procedieran.
7. Que por la Dirección Facultativa se han facilitado al Promotor y al Contratista las indicaciones oportunas para preservar del mejor modo posible la obra ejecutada (consiguientemente, el Promotor asume que el eventual deterioro que la obra padezca durante la paralización, no será oponible a la Dirección Facultativa ni al Contratista).
8. Que durante el período en que permanezcan paralizados los trabajos quedarán en suspenso las funciones, obligaciones y consiguientes responsabilidades profesionales que corresponden a los técnicos de la Dirección Facultativa (Director de Obra, Director de Ejecución de la Obra y Coordinador de Seguridad y Salud en fase de ejecución).
9. Que el Promotor se obliga a comunicar la paralización de la obra a las Administraciones competentes (Ayuntamiento y Autoridad Laboral), así como a las entidades crediticias que pudieran resultar afectadas por la misma. De otro lado, cada interviniente notificará la paralización a su respectiva compañía de seguros y los componentes de la Dirección Facultativa a sus respectivos Colegios Profesionales.

En prueba de conformidad, y previa su lectura ratificación, se suscriben _____ ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en _____ a _____ de _____ de _____

Promotor

Contratista

Director de Obra

Director de Ejecución Material

Coord. de Seguridad Salud